



económico.

Se acuerda con Y enterado el Ayuntamiento del precedente dictamen, acordó de conformidad con el mismo.

Expediente contra Francisco Jerez Lopez, Conserje de la Pescaderia por denuncia de José Lopez Lora.

Se presentó el expediente promovido a consecuencia de denuncia de José Lopez Lora, arrendatario del arbitrio de Pescaderia contra el Conserje Francisco Jerez Lopez.

El Señor Alcalde propuso quedase sobre la mesa, para examen de los Señores Concejales, con lo que está conforme el Señor Solís, pero no el Señor Arcoytia, que pidió la lectura del mismo; y leído que fue, resulta haber cobrado dicho Conserje diez centimos por cada bulto de los que se descargaban ó se guardaban para otro día, y además que, habiendo sido requerido por el cabo de la Guardia Municipal, Francisco Lopez que no descargase las mercancías en dicho sitio continuó descargando y manifestando que, con el sueldo que disfruta, le era de todo punto imposible el poder cubrir las necesidades de su crecida familia y que después se entendería con el Señor Alcalde.

Por consecuencia de esto el Señor Alcalde decretó; en veinte y ocho de Septiembre último, lo siguiente: "En vista de lo declarado por el arrendatario de la Pescaderia y consignado en el anterior parte por el Jefe de la Guardia Municipal se suspende de empleo y sueldo al Conserje de dicho establecimiento, Francisco Jerez Lopez. Comuníquesele y a la Depositaria a los efectos oportunos; dese orden al Jefe de la Guardia Municipal para que designe un Guardia que interinamente desempeñe dicho cargo hasta que otra cosa se resuelva, y hagase saber al arrendatario

